III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

7602

REAL DECRETO 614/1984, de 28 de marzo, concediendo el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a Su Majestad el Rey de Noruega Olav V.

Queriendo dar un relevante testimonio de mi Real aprecio a Guerrendo dar un resevante testimonio de mi neal aprecio a
Su Majestad el Rey Olav V de Noruega y en muestra de la
tradicional amistad entre Noruega y España,
Oído el Consejo de Ministros,
Vengo en nombrarle Caballero de la Insigne Orden del
Toison de Oro.

Dado en el Palacio de la Zarzuela a 28 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Lo que comunico a VV. H.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Director general de la

Función Pública. Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS. Julián Alverez Alvarez.

•Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Maria del Car-men Balbín Meana contra la resolución, dictada en reposición,

de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Públi-

ca, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nom-braba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos

Auxiliares con electos de 1 de elleto de 1902, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977; sin que hagamos

Ilmos. Sres ..

expresa condena en costas.»

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7603

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por don Tomás Lorite Revirlego.

Ilmos, Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Tra-Ilmos, Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo números 13.745 y 14.289, promovido por don Tomás Lorite Reviriego, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1992, cuyo pronunciamiento es del si efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguienta tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso -Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Lorite Revirlego contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, sefialando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977; sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Director general de la
Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

7604

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Balbin Meana.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo números 13.722 y 14.249, promovido por doña María del Carmen Bilbín Meana, sobre nombramiento de funcionaria de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: siguiente tenor:

7605

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública. Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 10 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo números 13.739 y 14 247, promovido por don Francisco Gómez Cristóhal, sobre y 14.247, promovido por don Francisco Gómez Cristóbal, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

*Fallamos. Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Gómez Cristóbal contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977; sin que hagamos expresa condena en costas.» expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II. Dios guarde a VV. II. Madrid, 12 de marzo de 1984 - El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Inter-ministerial de la AISS, Julián Alverez Alvarez.

Ilmos, Sres.

7606

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por don Francisco José Gómez Fraile

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.730, promovido por don Francisco José Gómez Fraile, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José Gómez Fraile contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba